



|  |                                      |                              |             |
|--|--------------------------------------|------------------------------|-------------|
| <b>Fecha:</b>  | Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2023 |                              |             |
| <b>Hora de inicio:</b>   | 16:00 horas                          | <b>Hora de finalización:</b> | 17:00 horas |
| <b>Lugar:</b>  | Oficina de Contratos                 |                              |             |
| <b>AC – 2023 006007 -AREAD GRUCO – 2.25</b><br><b>QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -<br/>ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 116<br/>2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS<br/>VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.</b> |                                      |                              |             |

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

#### DESARROLLO

##### 1. Verificación de asistentes del comité evaluador

- ✓ CT Andrés Camilo Benavides Pedraza- Jefe Área Administrativa.
- ✓ ADS12 Jose Francisco Franco Lázaro- Evaluador Técnico.
- ✓ OPS. John Fernando Calderón Gaitán – Evaluador Jurídico.
- ✓ OPS. Nancy Ballesteros Pava- Evaluador Financiero.
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Nidia Isabel López Rodríguez - Evaluador SG - SST.

##### 2. Temas a tratar

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 11 de diciembre de 2023, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera -Económico del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 116 2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS." nombrados mediante resolución N.º 502 del 06 de diciembre del 2023; con el fin de consolidar el resultado de la verificación preliminar dentro del proceso de contratación, en relación con los oferentes de acuerdo a lo indicado en el Acta AC-2023-005897 del 06 de diciembre de 2023, así:

#### VERIFICACION JURÍDICA

Mediante radicado GS-2023- 040769 ADMON – SOPOR 15.1 El evaluador jurídico OPS John Fernando Calderón Gaitán realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 116-2023 presenta el informe de la verificación jurídica así:

A continuación, se presenta el informe de la verificación jurídica documental de la propuesta recibida en desarrollo del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 116 – 2023, cuyo objetivo es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" se presenta el informe de la evaluación jurídica a la oferta presentada por el oferente, así:

**I. PROPUESTA RECIBIDA:**

Llegada la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de mínima cuantía, se verifica la recepción de la siguiente propuesta:

| PROPONENTE                     | NÚMERO IDENTIFICACIÓN DE | REPRESENTANTE LEGAL | NÚMERO IDENTIFICACIÓN DE |
|--------------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA | NIT. 900266867-5         | GOMEZ DE DIAZ AURA  | C.C.27.180.007           |

**II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS DE LAS PROPUESTAS:**

De conformidad con lo establecido en las condiciones de participación para presentar oferta al proceso de mínima cuantía, se realiza la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, así:

**A. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA**

| ÍTEM | DOCUMENTOS DE PROPUESTA*  |        |           |
|------|---|--------|-----------|
|      |   | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1.   | <b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b><br>La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en Unión Temporal o Consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.  | X      |           |
| 2.   | <b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.</b> Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen; Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan ofertas en donde el objeto social y/o actividad económica del oferente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente condiciones de participación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.  |        | X         |
| 3.   | <b>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.</b> Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la tarjeta profesional y anexando fotocopia de la misma y el certificado de antecedentes profesionales vigente; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. | X      |           |
| 4.   | <b>COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):</b> El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como  |        | X         |

AC-2023-006007- AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA -  
 ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 116 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO  
 PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

|     |  |   |   |
|-----|--|---|---|
|     | responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.   |   |   |
| 5.  | <b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.</b> El oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario y entregarlo con la oferta los oferentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el formulario 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del oferente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. | X |   |
| 6.  | <b>COPIA DE LA CERTIFICACIÓN BANCARIA.</b> El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.   | X |   |
| 7.  | <b>FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE.</b> Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.   |   | X |
| 8.  | <b>VERIFICACIÓN DEL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b> Esta certificación podrá ser aportada por el oferente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.   | X |   |
| 9.  | <b>VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.</b> Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en los cuales se da fe que el oferente (persona jurídica y representante legal) no registra sanciones, ni inhabilidades vigentes. En caso de que no se allegare a presentar dichos certificados por parte del oferente, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional consultará los antecedentes disciplinarios en la página de la entidad correspondiente.  | X |   |
| 10. | <b>CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN LA CUAL CONSTA QUE EL OFERENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</b>   | X |   |
| 11. | <b>CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC.</b> En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por   | X |   |

|     |   |   |  |
|-----|---|---|--|
|     | el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta. Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional lo consultará. |   |  |
| 12. | <b>AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.</b> El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al proponente y/o futuro oferente.   | X |  |
| 13. | <b>ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:</b> El oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.  | X |  |

**CONCEPTO:**

| No. | PROPONENTE                     | CUMPLE - NO CUMPLE | OBSERVACIONES  |
|-----|--------------------------------|--------------------|--|
| A   | IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA | NO CUMPLE          | <p>A. El proponente No cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes. ✓</p> <p>1.- No se observa el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio.</p> <p>CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA<br/>SEDE VIRTUAL<br/>CÓDIGO VERIFICACIÓN: B23986170D322B<br/>23 DE NOVIEMBRE DE 2023 HORA 15:13:1<br/>AB23986170 PÁGINA: 1 DE 3<br/>*****</p> <p>2.- La expedición del RUT, supera los dos (02) meses.</p> <p>94 Nombre: <b>DÍAZ GÓMEZ CARLOS EDUARDO</b><br/>95 Cargo: <b>Representante legal Certificado</b></p> <p>Fecha generación documento PDF: 05-07-2023 12:56:41PM</p> <p>3.- La cedula de la representante legal no es legible.</p>  |

**VERIFICACIÓN ECONÓMICA**

Mediante radicado GS-2023- 040962 AREAD - GRUFI-SOPOR 29.25 La evaluadora económico-financiera Nancy Ballesteros Pava, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 116-2023 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso en mención, de manera atenta envió la respuesta de la evaluación financiera, del representante legal AURA GOMEZ con CC. 27.180.007, representante legal de la empresa IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA con Nit: 900266867-5 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

AC-2023-006007 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 116 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

RED DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, a continuación, se presenta verificación económica, así:

| ITEM         | DESCRIPCION  | UNIDAD DE MEDIDA | VALOR ESTIMADO CON IVA INCLUIDO | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR UNITARIO IVA | VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA |
|--------------|--|------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|------------------------------|
| 1            | Mantenimiento preventivo video proyector marca PANASONIC REF PT-VW540U | 1                | 357,000                         | 300,000                | 57,000             | 357,000                      |
| 2            | Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos                     |                  |                                 |                        |                    |                              |
| 2.1          | Ventilador   | 1                | 535,500                         | 450,000                | 85,500             | 535,500                      |
| 2.2          | Balastro   | 1                | 727,090                         | 610,000                | 115,900            | 725,900                      |
| 2.3          | Lente  | 1                | 1,368,500                       | 1,150,000              | 218,500            | 1,368,500                    |
| 2.4          | Lampara de proyección  | 1                | 2,225,300                       | 1,870,000              | 355,300            | 2,225,300                    |
| 2.5          | Tarjeta Madre  | 1                | 2,975,000                       | 2,500,000              | 475,000            | 2,975,000                    |
| <b>TOTAL</b> |  |                  |                                 |                        |                    | <b>8,187,200</b>             |

**CONCEPTO:** El oferente, IT SOLUCIONES Y SERVIOS LTDA, CUMPLE; con las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta que los valores son evaluados por unidad, cumpliendo con el presupuesto oficial establecido por el Centro Social de Agentes y patrulleros de la Policía Nacional.

#### VERIFICACION TÉCNICA

Mediante radicado GS-2023- 040883 ADMON – SOPOR 29.25 El evaluador Técnico OPS ADS12 José Francisco Franco Lázaro realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación mínima cuantía PN CESAP MIC 116 2023 presenta el informe de la verificación técnica así:

Me permito enviar evaluación técnica de la propuesta entregada por la empresa de razón social EMPRESA IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA del proceso PN CESAP MIC 116-2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, así:

EVALUACION TÉCNICA DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA

#### REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

|   | DESCRIPCION  | CANT | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--|------|--------|-----------|
| 1 | Mantenimiento preventivo video proyector marca PANASONIC REF PT-VW540U | 6    | X      |           |
| 2 | Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos                     | 1    | X      |           |

| ITEM  | OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS                                     | PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA             | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|--|---|--------|-----------|
| <b>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</b>   |  |   |        |           |
| Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas: |  |   |        |           |
| 1   | Mantenimiento preventivo video proyector marca PANASONIC REF PT-VW540U | Presenta certificación de fecha 05DIC23 | X      |           |
| 2   | Bolsa de Repuestos para mantenimientos correctivos                     |   | X      |           |

| ITEM | OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS  | PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA             | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|---|---|--------|-----------|
|      | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b><br>Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes pautas:  |   |        |           |
| 1    | El futuro contratista podrá realizar el cambio de repuestos que por su deterioro no sea posible su reparación, previa aprobación del supervisor del contrato de acuerdo a informe detallado de la falla presentada y la necesidad de realizar el cambio de dicho repuesto. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del ítem de Bolsa de Repuesto  | Presenta certificación de fecha 05DIC23 | X      |           |
| 2    | El contratista entregara un informe al supervisor del contrato, con respecto a la visita, indicando lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención.</li> <li>• Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento del sistema. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del ítem de Bolsa de Repuesto</li> </ul>                       |   | X      |           |
| 3    | <b>VISITA PREVIA</b><br>El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 N 68b-30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo, los proponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza. | N/A                                     |        |           |
| 4    | Tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato   |   | X      |           |
| 5    | Para colocar en funcionamiento el sistema de manera oportuna. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.  |   | X      |           |
| 6    | El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.   |   | X      |           |
| 7    | Los suministros o componentes que deban ser cambiados, previa coordinación con el supervisor del contrato saldrá del ítem de Bolsa de Repuesto.   |   | X      |           |
| 8    | El suministro de repuestos además de los que requiera el sistema para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del ítem de Bolsa de Repuesto.  |   | X      |           |
| 9    | <b>CRONOGRAMA</b><br>El contratista se compromete una vez legalizado el contrato, a presentar un cronograma al  | Presenta certificación de fecha 06DIC23 | X      |           |

| ITEM | OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS   | PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA   | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|--|---|--------|-----------|
|      | supervisor del contrato.<br>Se realizará mínimo un mantenimiento preventivo  |   |        |           |
| 10   | El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el componente a intervenir. Los repuestos necesarios para el mantenimiento correctivo saldrán del ítem de Bolsa de Repuesto  |   | X      |           |
| 11   | <b>TIEMPOS DE RESPUESTA</b><br><br>El tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor será de veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.<br><br>El tiempo de reparación del componente del sistema será de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.<br><br>Durante la vigencia del contrato el contratista brindará soporte técnico vía telefónica, correo electrónico y en sitio en horario siete días por veinticuatro horas (7 X 24), para solucionar las fallas incluyendo los repuestos necesarios, además deberá garantizar el stock de repuestos para los equipos que requieran su reparación inmediata, previendo un taller de mantenimiento y/o laboratorio especializado en la ciudad de Bogotá y/o en la sede principal de la empresa contratista. | Presenta certificación de fecha 06DIC23   | X      |           |
| 12   | <b>INFORMES</b><br><br>El contratista debe realizar un informe después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o digital, en el cual se detallen las actividades realizadas de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas, el cual servirá de soporte para el respectivo pago.   | Presenta certificación de fecha 06DIC23   | X      |           |
| 13   | <b>CERTIFICACION DISTRIBUIDOR O FABRICANTE</b><br><br>El oferente deberá aportar con la oferta, como mínimo de una (01) certificación de por lo menos dos (2) de las marcas de videobeam mencionadas a continuación, expedida por un mayorista, distribuidor o fabricante de las mismas, en donde se evidenciará que el oferente es distribuidor autorizado, que cuenta con el soporte, respaldo y garantía correspondiente de fabrica<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• PANASONIC</li> <li>• EPSON</li> <li>• TOSHIBA</li> </ul>  | Certificaciones de IMPRESISTEM a IT Soluciones y Servicios como distribuidor autorizado de las marcas Epson, Toshiba y Viewsonic<br><br>Presenta certificación de fecha 06DIC23 | X      |           |
| 14   | <b>PERFIL</b><br><br>Sobre el personal a utilizar en el desarrollo del contrato el proponente deberá demostrar la formación del personal a emplear en la ejecución del contrato, cuya información deberá estar debidamente soportada con los diplomas o certificaciones correspondientes.  | Presenta certificaciones de los tecnólogos con sus respectivas certificaciones<br><br>Diego Romero<br>Ruben Lopez   | X      |           |



Mediante radicado GS-2023- 040772 ADMON – SOPOR 29.25, El evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 116-2023 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por las empresas de razón social: **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA**, Dentro del proceso de contratación **PN CESAP MIC 116-2023**, Cuyo objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**. así:

**REQUISITOS GENERALES**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

| ITEM | CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA  |   |                  |        |           |
|------|---|---|------------------|--------|-----------|
|      | CUMPLIMIENTO  | PRODUCTO  | FECHA DE ENTREGA | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1    | El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.   | Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST | Con la propuesta | x      |           |
| 2    | El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).  | Oficio de compromiso firmado por el representante legal   | Con la propuesta | x      |           |
| 3    | El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.   | Oficio de compromiso firmado por el representante legal   | Con la propuesta | x      |           |
| 4    | El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato. | Oficio de compromiso firmado por el representante legal   | Con la propuesta | x      |           |
| 5    | El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor   | Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado   | Con la propuesta | x      |           |

|  |                            |  |  |  |
|--|----------------------------|--|--|--|
| notificado durante toda la ejecución del contrato. | por el representante legal |  |  |  |
|--|----------------------------|--|--|--|

**CONCEPTO:** La empresa de razón social IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA, (CUMPLE) con la Totalidad de las condiciones técnicas SGA)

**VERIFICACION TECNICA SG-SST**

Mediante radicado GS-2023- 040859-ADMON - SOPOR - 29.25 La evaluadora técnica Nidia Isabel López Rodríguez realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 116-2023 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Asunto: Evaluación técnica proceso PN CESAP MIC 116 - 2023

Respetuosamente me permito remitir las evaluaciones técnicas de seguridad y salud en el trabajo de los oferentes presentados al proceso PN CESAP MIC 116-2023, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS; así:

1. IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA identificado con NIT.900.266.867-5 representado legalmente por Aura Gómez identificada con C.C. 27180007

| ITEM | CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.   |   |                               |        |           |
|------|---|---|-------------------------------|--------|-----------|
|      | CUMPLIMIENTO  | PRODUCTO  | FECHA DE ENTREGA              | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1    | El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación. | Documento firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica) donde relacione el tipo de empresa o entidad, (Micro, pequeña, mediana o gran empresa), actividad económica principal, clase de riesgo, incluir el número de trabajadores permanentes indicando la labor u oficios que desarrollan en forma general; de la misma manera certificado de ARL donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo superior al 86%; en caso de ser inferior el cumplimiento del porcentaje deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias. El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses. | Presentación de la propuesta. |        | X         |
| 2    | En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de   | Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)  | Presentación de la propuesta  | X      |           |

AC-2023- 006007 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 116 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

|   |   |  |  |    |   |
|---|---|--|--|----|---|
|   | la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro social de agentes y patrulleros.   |  |  |    |   |
| 3 | El OFERENTE deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social de agentes y patrulleros.  | Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica          | Informe actividades con respectivos soportes | NA |   |
| 4 | <b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de agentes y patrulleros, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso.  | Documento de compromiso frente a este requerimiento  | Durante la ejecución del contrato            | NA |   |
| 5 | Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).  | Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa | Durante la ejecución del contrato            | NA |   |
| 6 | El OFERENTE deberá asignar un responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, observando el alcance de la licencia en SST, establecida en la Resolución 0312/2019, quien acompañará el proceso de ejecución del contrato.   | Certificado de compromiso firmado por el representante legal   | Al momento de presentar la oferta            |    | X |
| 7 | El oferente se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la | Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018                                       | Al momento de presentar la oferta            | X  |   |

AC-2023-006007 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 116 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

|   |   |  |                                   |    |  |
|---|---|--|-----------------------------------|----|--|
|   | Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.   |  |                                   |    |  |
| 8 | Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.  | Documento de compromiso frente al requisito  | Durante la ejecución del contrato | NA |  |
| 9 | El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" | Documento de compromiso para el cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, firmada por el representante legal | Con la presentación de la oferta  | X  |  |

**CONCEPTO:** Después de realizada la evaluación el oferente **IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA** identificado con NIT.900.266.867-5 representado legalmente por Aura Gómez identificada con C.C. 27180007 **NO CUMPLE** con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

#### CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

#### EVALUACION PRELIMINAR

| No. Oferentes | RAZÓN SOCIAL                   | JURIDICA  | FINANCIERO | TECNICA | AMBIENTAL | SG-SST    |
|---------------|--------------------------------|-----------|------------|---------|-----------|-----------|
| 1             | IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA | NO CUMPLE | CUMPLE     | CUMPLE  | CUMPLE    | NO CUMPLE |

NOTA: EL VALOR TOTAL DE ADJUDICACION para el presente proceso de contratación asciende a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 15.000.000,00), incluido el IVA, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el oferente.

Así las cosas, se procede a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 12 de diciembre del 2023 hasta las 16:00 horas (04:00 PM), termino en el cual el oferente podrá presentar las subsanaciones a que haya lugar de acuerdo al informe preliminar expuesto por el comité evaluador. Las subsanaciones a la evaluación preliminar se deberán realizar acorde a lo indicado en las condiciones de participación.

| Actividad  | Responsable     | Fecha de entrega  |
|--|-----------------|---|
| 1. Publicación consolidada del informe de verificación preliminar de las propuestas.   | GRUPO CONTRATOS | 11/12/2023  |
| 2. Traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo. | OFERENTES       | Desde el 11/12/2023 al 12/12/2023 hasta las 16:00 horas |

#### COMPROMISOS:

#### CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

AC-2023- 006007 AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE VERIFICACION PRELIMINAR JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 116 2023, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS VIDEO BEAMS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS.

| Actividad                       | Responsable     | Fecha de entrega |
|---------------------------------|-----------------|------------------|
| 1. Publicación Evaluación Final | GRUPO CONTRATOS | 15/12/2023       |

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 17:00 horas del día once (11) del mes de diciembre de 2023.

CONVOCATORIA:

CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA  
Jefe Área Administrativa

OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS  
Responsable Grupo de Contratos

ADS12 JOSE FRANCISCO FRANCO LAZARO  
Evaluador Técnico

OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN  
Evaluador Jurídico

OPS. JOSÉ FERNANDO GARCÍA FERNÁNDEZ  
Evaluador SGA

OPS NANCY BALLESTEROS PAVA  
Evaluador Económico

OPS NIDIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ  
Evaluadora SG-SST

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Analista de Contratos  
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas – Responsable Grupo de Contratos  
Fecha de elaboración: 11/12/2023  
Ubicación: documentos/procesos 2023

Diagonal 44 No 68B-30  
Teléfonos 7445124  
cesap.gruco@policia.gov.co  
www.centrosocialdeagentes.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA